

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**“Desafío Payroll - Diciembre 2022”**

**PRIMERO: Organizador.**

**Tenpo Prepago S.A.** (“Tenpo Prepago”), RUT 76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA** (“Tenpo Technologies”), RUT 77.005.409-5, ambas domiciliadas en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, conjuntamente denominadas (“Tenpo”), han organizado una Promoción denominada **“Desafío Payroll - Diciembre 2022”**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las “Bases”):

**SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos durante la vigencia de la misma:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard en Tenpo Prepago (“Tarjeta Tenpo”);
3. Recibir una notificación push a través de la App Tenpo o vía correo electrónico, informando de la Promoción;
4. Recibir, durante la vigencia de esta Promoción, abonos a su cuenta de provisión de fondos asociada a su Tarjeta Tenpo (“Cuenta Tenpo”) (ya sea instruidas por el empleador o transferidas a razón propia desde otro banco), por un monto total mínimo de \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos);
5. Gastar, durante la vigencia de esta Promoción, y por un monto mínimo de \$100.000 (cien mil pesos chilenos) en cualquiera de los siguientes productos de Tenpo:
  - a. Compras con la Tarjeta Tenpo (“Tarjeta Tenpo”), tanto en su formato físico como digital.
  - b. Pago de cuentas, en la sección “*Cuentas*” de la App Tenpo.
  - c. Recargas, en la sección “*Recargas*” de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°3 precedente, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por medios oficiales. De esta forma, son únicamente dichos participantes, quienes pueden acceder al premio de esta Promoción.

### **TERCERO: Vigencia de la Promoción.**

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 13 de diciembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

### **CUARTO: Elección de los ganadores.**

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al número de inscripciones disponibles y al stock indicado en la cláusula siguiente.

### **QUINTO: Descripción del Premio y Stock.**

Cumplidos los requisitos señalados en la Cláusula Segunda, los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a un monto en dinero que podría ser equivalente al 10% del total de sus compras, pago de cuentas o recargas realizadas durante la vigencia de esta Promoción,

con un tope máximo de \$30.000 (treinta mil pesos chilenos) por premio ("Premio"), por tanto, una vez alcanzado dicho límite en el período respectivo no recibirá ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

Por ejemplo, si un ganador recibe abonos por, al menos, \$300.000 (trescientos mil pesos chilenos) el 19 de diciembre de 2022 y el mismo día realiza compras, pago de cuentas y/o recargas en los términos indicados en el numeral cinco de la cláusula segunda por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos), se le devolverán \$30.000 (treinta mil pesos chilenos). En cambio, si realiza compras, pago de cuentas y/o recargas por un monto de \$135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos chilenos), se le devolverán \$13.500 (trece mil pesos chilenos).

La entrega del premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$20.000.000 (veinte millones de pesos chilenos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

**SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.**

El Premio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada ganador por Tenpo Prepago S.A., dentro de un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles después de terminada la presente Promoción y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tenpo del ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación enviada a través de la App Tenpo.

**SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.**

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de esta Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores de la presente Promoción.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y

condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente los medios que se comunica y publicita la presente Promoción

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases)